

Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata

XVIII PREMIO DE NOVELA CORTA ENCINA DE PLATA

BASES

PRIMERA: Podrán participar escritores, cualquiera que sea su nacionalidad, con obras escritas en castellano.

SEGUNDA: Los originales serán inéditos y no deben haber sido premiados con anterioridad ni estar pendientes de fallo en cualquier otro concurso literario.

TERCERA: Se establecen los siguientes premios, para obras de tema libre, con una extensión mínima de 75 folios y máxima de 100.

Un premio dotado con 7000 €, que se otorga al autor o autora de la novela ganadora.

3 premios de 500 € que se otorgan a las 3 restantes novelas finalistas.

CUARTA: Los originales deberán presentarse mecanografiados a doble espacio y por una sola cara, en tamaño DIN A-4 (210 x 297 mm), con los cuatro márgenes a 2,5 cm, y deberán utilizar los tipos de letra Times o Arial, con un tamaño de 12 puntos. Se presentarán cuatro ejemplares debidamente encuadernados.

QUINTA: Las obras no podrán estar firmadas, llevarán un lema o seudónimo que habrá de figurar en el exterior de la plica que se adjuntará, donde constarán los datos personales del autor, así como una pequeña reseña biográfica y una declaración jurada del carácter original e inédito de la obra, garantizando así que la misma no se halla pendiente de fallo en ningún otro Premio y que el autor tiene la libre disposición de todos los derechos de explotación sobre la obra en cualquier forma y en sus diferentes modalidades.

SEXTA: Las obras se enviarán al Ayuntamiento de Navalmoral, Concejalía de Cultura, Plaza de Rafael Medina, s/n, 10300 Navalmoral de la Mata (Cáceres), haciendo constar en el exterior del sobre XVIII PREMIO ENCINA DE PLATA.

SÉPTIMA: El plazo de presentación finalizará el día 18 de marzo de 2024 a las 14:00 horas.

OCTAVA: Un comité de lectura, integrado por personas cualificadas, determinará los originales que habrán de pasar a la final del premio y que serán entregados a los miembros del Jurado. Los títulos de las obras finalistas se harán públicos a través de los medios de comunicación antes de la fecha del fallo final.

NOVENA: El Jurado estará compuesto por personas de reconocida solvencia en el campo de las letras, entre ellos varios destacados miembros de la RAE, y se dará a conocer oportunamente.

DÉCIMA: No podrán participar quienes hayan resultado ganadores en los últimos cinco años, así como aquellas personas que de alguna forma hayan estado vinculadas a la Organización de este certamen durante el mismo periodo de tiempo.

DECIMOPRIMERA: El fallo del jurado será inapelable y se dará a conocer el viernes 7 de junio de 2024.



Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata

DECIMOSEGUNDA: Los finalistas están obligados a asistir a dicho acto, o nombrar un representante. La no asistencia implica la renuncia al premio. El Ayuntamiento de Navalmoral asumirá los gastos derivados del alojamiento.

DECIMOTERCERA: El premio podrá ser declarado desierto pero no compartido.

DECIMOCUARTA: La obra premiada se publicará bajo el patrocinio del Excmo. Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata a cargo de Premium Editorial, con una tirada no inferior a los 500 ejemplares, dentro de la colección Encina de Plata, y el correspondiente pago de derechos de autor, que será el 12% sobre el precio de venta al público (sin IVA), entendiendo el importe del premio como adelanto a este concepto a efectos solo de los 100 primeros ejemplares vendidos. Es decir, el autor gozará de estos derechos del 12% tan pronto las ventas superen dicha cuantía.

En el preceptivo contrato de edición, que el autor deberá suscribir a la percepción del Premio, éste cederá en exclusiva y para todo el mundo los derechos de explotación de la obra ganadora, incluidos los de traducción y audiovisuales. Premium Editorial podrá efectuar, durante el periodo máximo que permita la ley, cuantas ediciones juzgue oportunas de la obra, decidiendo según su criterio, distribución, modalidad y formato de la edición.

DECIMOQUINTA: Una vez adjudicado el premio, los autores no premiados podrán retirar los originales en la Casa de Cultura de Navalmoral de la Mata en el plazo de un mes a partir de la fecha de la concesión de los premios. El Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata no asumirá responsabilidades por pérdidas o deterioros. Los ejemplares no retirados en ese plazo serán destruidos.

DECIMOSEXTA: La participación en el concurso comporta la aceptación de las presentes Bases, dejando a criterio del jurado cualquier aspecto que no estuviera especificado en ellas, y cuya resolución será inapelable.





